



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

BUENOS AIRES,

21 2 JUL 2017

ADENDA N° 1*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2016.

OBRA: CONSERVACIÓN MEJORATIVA – BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE, CORTE DE PASTOS Y MALEZAS, CONSTRUCCION DE JUNTA DE DILATACIÓN SIMPLE Y TAREAS DE MANTENIMIENTO.

RUTA NACIONAL N° A007.

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 168 – EMPALME RUTA NACIONAL N° 11.

SECCIÓN: KM. 0,00 – KM. 7,36.

RUTA NACIONAL N° 11.

TRAMO: RUTA NACIONAL N° A007 – RECREO.

SECCIÓN: KM. 464,59 – KM. 490,90.

PROVINCIA DE SANTA FÉ.

*Nota: Cabe aclarar que la Adenda N° 1 que se publicó en oportunidad del llamado anterior el día 29/03/2017 es reemplazada por la presente Adenda N° 1, vigente para el presente llamado.

A las Empresas interesadas en la Licitación de la Obra enunciada más arriba, se les comunica lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

A) SECCIÓN 3B – CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO.

A 1.) REEMPLAZO DE ARTÍCULOS:

Se anula y se reemplazan los siguientes Artículos por los de igual número que a continuación se transcriben:

Artículo 16°.- Se anula la Subcláusula 10.1 de la Cláusula 10. - Documentos que comprenden la oferta y se reemplaza por la siguiente:

La documentación integrante deberá contener los siguientes documentos **en el orden que a continuación se detalla:**

- a) Oferta digitalizada (de acuerdo al Artículo 17° de la SECCIÓN 3B CONDICIONES


Dra. Brenda V. Fernández
Subgerente de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

PARTICULARES DEL CONTRATO), debidamente identificada con el número de licitación, nombre de la obra y del oferente, adjunta en un sobre sellado y foliado.

- b) Solicitud de admisión: donde declare estar en condiciones de participar en la licitación (en caso de U.T. deberá consignar las integrantes del mismo y la "socia a cargo" según Subcláusula 2.2. de la Sección 1).
- c) Formulario de oferta.
- d) Formulario de presupuesto de oferta: Los Oferentes deberán descargar, completar y presentar (tanto en papel como en digital), en su oferta, el Formulario de Presupuesto de la Oferta que estarán disponibles en la página web de la D.N.V. www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 36/2017 – Ruta Nacional N° A007".
- e) Garantía de la oferta.
- f) Certificado de capacidad emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas: Según Subcláusula 2.1.a.g.
- g) Formulario de Información para la Evaluación y Calificación de la Oferta.
- h) Sección 3B – Condiciones particulares del Contrato.
- i) Formulario de Declaración Jurada - Notificación de la Documentación Licitatoria: Pliego General, Anexos y Adendas y Visita al Emplazamiento
- j) Oferta alternativa, solamente en los casos previstos en el Pliego Licitatorio.
- k) Formulario Modelo de Contrato Administrativo.
- l) De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 691/2016, se deberán presentar con la Oferta los análisis de cada uno de los ítem desagregados en todos sus componentes, incluidas cargas sociales y tributarias, los mismos deberán mantener la estructura del Formulario Modelo de Detalles de los Precios Unitarios Cotizados inserto en la Sección 2 del Pliego Licitatorio.
- m) Cualquier otra documentación que deban completar y/o presentar los oferentes de acuerdo al Pliego Licitatorio.

Ordenada la presentación, el oferente incorporará un índice que refleje la ubicación de la distinta documentación presentada. Asimismo, deberá firmar y foliar íntegramente su oferta, debiendo realizarlo en el margen inferior derecho.

Nota: continúa vigente lo establecido en la Cláusula 17 "Sellado e identificación de las Ofertas" – Sección I D – PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, definiéndose en la misma el método de presentación tanto del ORIGINAL como de las COPIAS


Dra. Brenda V. Fernández
Subgerente de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



*Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad*

Artículo 17°.-El Oferente deberá acompañar, de manera adicional al soporte papel, **TODA SU OFERTA DE MANERA DIGITALIZADA** (incluso aquella documentación que se solicite, de corresponder, a través de distintas requisitorias). Esta digitalización deberá ser copia facsímil de la oferta presentada en papel, debiendo reflejar incluso la firma y folio de cada una de sus hojas. Asimismo, deberá acompañar las correspondientes planillas confeccionadas al efecto en formato Excel y planos completos en formato DWG.

El único soporte magnético que se aceptará será CD o DVD grabado y no regrabable (120 mm de diámetro). Es decir, para considerar cumplida debidamente la presente cláusula, la empresa oferente deberá presentar un CD o DVD grabado (y no regrabable) que contenga:

- Formulario de Presupuesto de la Oferta en formato Excel (descargado de la página de Vialidad Nacional y completado por la empresa, tal como se indica en el Artículo 16°).
- Análisis de Precios y Cómputos en formato Excel.
- Escaneo de Oferta Completa, foliada y firmada, en formato PDF (si la Oferta incluyera Planos, estos también deberán estar escaneados).
- Planos (si hubiera) en formato DWG.

El presente Soporte Magnético deberá incluirse tal como se indica en el inciso a) del Artículo 16°.

Constituirá causal de rechazo de oferta sin más trámite la no presentación del Soporte Magnético.

Artículo 19°.- El Oferente deberá incluir con su Oferta información sobre todo litigio que tenga pendiente, o que haya ocurrido en los últimos cinco años, sobre las partes litigantes, los resultados y el monto reclamado, entre otros (se adjunta planilla modelo: tabla I "Listado de Litigios pendientes y/o con sentencia firme y cumplida", que reemplaza a la de fojas 984).

Los litigios a declarar son aquellos que eventualmente pudieran tener como parte tanto a otros individuos de carácter privado, como a la Administración Nacional, las Administraciones Provinciales y/o Municipales.

Se entiende por litigio ocurrido a todo aquel que se hubiera iniciado, se hallase en desarrollo sin resolver o se hubiese resuelto durante el período de que se trata. Deben incluirse todos los litigios, ya sea que tramiten en sede judicial o arbitral, y aun los que tuvieran sentencia firme y cumplida.

En caso de no poseer litigios pendientes y/o con sentencia firme y cumplida en los últimos cinco años se deberá informar tal situación.

El Comitente se reserva el derecho de indagar sobre los litigios que hubiera tenido como parte al Licitante aun cuando no hubieren sido mencionados por éste en su oferta.


Dra. Brenda V. Fernández
Subgerenta de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

Lo requerido es a efectos de analizar el pasivo contingente y la litigiosidad de los oferentes.

La falta de respuesta a este requerimiento en los tiempos previstos puede ser motivo suficiente para la descalificación de la oferta bajo trato.

Artículo 23º.- Se anula y reemplaza la Subcláusula 8.2. de la Cláusula 8 - Corrección de documentos de la licitación. Forma de la Notificación, la que queda redactada de la siguiente manera:

Todo adquirente del Pliego Licitatorio, por esa sola causa, asume el compromiso de verificar el primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo fijado en la Subcláusula 8.1. (modificada por el Anexo 12) en el portal electrónico www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 36/2016 – Ruta Nacional N° A007" toda modificación al Pliego Licitatorio que allí se publicara.

Artículo 24º.- Se anula y se reemplaza la Subcláusula 8.3., de la Cláusula 8 - Corrección de documentos de la licitación. Forma de la Notificación, la que queda redactada de la siguiente manera:

Constituye suficiente prueba de la notificación de las Adendas que sean emitidas y publicadas en la página web www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 36/2016 – Ruta Nacional N° A007" la incorporación del "Formulario Modelo de Declaración Jurada - Notificación de la Documentación Licitatoria: Pliego General, Anexos, Adendas y Visita al Emplazamiento" (el que se adjunta a la presente Sección) debidamente completado, firmado e incorporado como parte de su oferta, o bien el acaecimiento del plazo establecido en la Subcláusula 8.2.

El mencionado formulario se adjunta a la presente "Anexo N° 1 – Adenda N° 1".

Artículo 29º.- Se anula y reemplaza en la Sección 3A – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO la definición de "Volumen Similar" como sigue: "Volumen Similar: Se refiere a aquellas obras cuya certificación promedio mensual sea de al menos el 50% (cincuenta por ciento), con respecto a igual concepto de la obra a ofertar"

Nota: se aclara que la condición precitada se acredita para el cumplimiento de la Subcláusula 2.1.a.b.

Artículo 30º.- De la Resolución N° 3174/13 – Sección 1 Instrucciones a los Licitantes, Título A. General, Subcláusulas 2.5.1., 2.5.2., 2.5.3., 2.5.4, 2.5.5. y 2.5.6., se anula y se reemplaza el texto por el siguiente:

2.5.1 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA:


Dra. Brenda V. Fernández
Subgerente de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



*Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad*

2.5.1.1 Indispensable para un Licitante individual y/o cada empresa que integra una UTE Licitante:

- a) Estados Contables completos, correspondientes al último ejercicio económico cerrado y anual (de 12 meses), vigentes a fecha del acto de apertura.
- b) Informe del auditor independiente (certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas pertinente - Oblea), referido a los Estados Contables presentados en la oferta, en el que el profesional interviniente se expida sobre la representatividad de los Estados Contables de que se trata.
- c) "Certificación Contable sobre Índices", con fecha de emisión dentro de los veinte (20) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de apertura de las ofertas fijada en el aviso de llamado a licitación.

2.5.1.2 Complementaria

Se deja sin efecto

2.5.1.3 Recaudos:

- 1) Toda la documentación mencionada en los puntos a) y b) deberá ser presentada en original o con ratificación de firmas completa o en copia certificada por Escribano Público, además de estar suscripto cada Estado Contable por autoridad competente de la empresa y Contador Público.
- 2) La documentación mencionada en el punto c) deberá ser presentada en original, con firma debidamente certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas pertinente (Oblea).
- 3) Se deja sin efecto

2.5.2 REQUISITOS PARA EVALUAR LA ADMISIBILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES:

- 1) Los Estados Contables presentados deben resultar aceptables para el Contratante, en cuanto a su representatividad, respecto de cada uno de ellos, sobre la base de lo que específicamente establezca el Informe del auditor independiente.
- 2) La opinión del Auditor Independiente correspondiente a cada uno de los Estados Contables deberá ser "favorable".
- 3) Para resultar admisible la propuesta del Licitante individual, o la propuesta de la UTE Licitante, se deberá determinar el promedio de los índices que más abajo se detallan, calculados de acuerdo con las siguientes reglas:
 - a. Para efectuar los cálculos se computará la información que surja de los Estados Contables anuales correspondientes al último ejercicio económico cerrado con anterioridad a la fecha de apertura de la licitación.
 - b. Para cada uno de los índices, se deberá establecer el coeficiente correspondiente al último ejercicio económico y el comparativo del año anterior y luego calcular el valor promedio de los dos (2) ejercicios económicos citados.


Dra. Brenda V. Fernández
Subgerente de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

- c. En el caso de que el oferente sea una UTE, se considerarán individualmente a cada una de las empresas que formen parte de la misma, debiendo efectuar el cálculo de los coeficientes anuales y el promedio bianual según la información que surja de los Estados Contables de cada uno de los miembros de la UTE
- d. Los índices que deberán calcularse y el valor aceptable para el promedio de cada uno de ellos, son los siguientes:
 - i. Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = ó > a 1
 - ii. Endeudamiento (Total Pasivo / Patrimonio Neto) = ó < a 2

2.5.3 CONTENIDO DEL "INFORME ANALÍTICO DE CARÁCTER ECONÓMICO - FINANCIERO"

Se deja sin efecto

2.5.4 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, EN FUNCIÓN DE LOS ÍNDICES DE LIQUIDEZ, LIQUIDEZ SECA O PRUEBA ÁCIDA, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD:

2.5.4 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, EN FUNCIÓN DE LOS ÍNDICES DE LIQUIDEZ y ENDEUDAMIENTO

Presentados en la Oferta los Estados Contables del último ejercicio económico cerrado y anual (vigente a la fecha del acto de apertura) y la Certificación Contable sobre Índices, correspondientes al Licitante individual o a cada uno de los miembros de una UTE Licitante, si para el Licitante individual o cada uno de los miembros de una UTE Licitante, el resultado del promedio del último ejercicio económico y el comparativo del año anterior, alcanza el mínimo requerido para el promedio de cada uno de los índices de Liquidez y Endeudamiento la oferta resulta admisible. En caso contrario, la oferta resultará inadmisibles (no subsanable) y será desestimada sin más trámite.

2.5.5 ACREDITACIÓN SUBSIDIARIA DE ACTIVOS LÍQUIDOS O ACCESO AL CRÉDITO

FORMA Y RECAUDOS.

Se deja sin efecto

2.5.6 CAUSAS DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA DE UN LICITANTE INDIVIDUAL O UTE LICITANTE (POR INCUMPLIMIENTO DE UNO O MÁS DE SUS MIEMBROS) EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS CONTABLES, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

Son defectos no subsanables, cada uno de los cuales determina por si solo la inadmisibilidad de la oferta desde el punto de vista contable, económico y financiero, los siguientes puntos:

- 1) Falta de presentación en la oferta, de los Estados Contables requeridos del Licitante individual o de cualquiera de los miembros integrantes de una UTE Licitante.

Dra. Brenda M. Fernández
Subgerente de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



*Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad*

- 2) Falta de presentación en la oferta que se trate, de los Informes de auditor independiente correspondiente a cualquiera de los Estados Contables que se deban acompañar.
- 3) Que la opinión vertida en uno o más de los Informes de auditor independiente, correspondientes a cualquiera de los Estados Contables que se deban incluir en la oferta de que se trate, sea distinta a una "Opinión favorable".
- 4) Falta de presentación en la oferta de la "Certificación Contable sobre Índices".
- 5) Que al menos uno de los promedios correspondientes a los índices de LIQUIDEZ y/o ENDEUDAMIENTO no cumpla con el valor mínimo requerido para cada uno de ellos.
- 6) Que al menos uno de los miembros de la UTE Licitante no cumpla con el valor mínimo requerido para al menos un promedio de los índices de LIQUIDEZ y/o RENTABILIDAD.
- 7) Se deja sin efecto.
- 8) Se deja sin efecto.

Artículo 33°.- Serán considerados como antecedentes válidos las obras realizadas en el exterior.

Nota: a los efectos de realizar la conversión de los montos certificados en las obras presentadas como antecedentes, se utilizará la cotización de la moneda extranjera a convertir informada por el Banco Central de la República Argentina al día correspondiente al último día del mes de referencia del P.O.

A 2.) ANULACIÓN DE ARTÍCULOS:

Se anula el Artículo 21° de la Sección 3B – "Condiciones Particulares del Contrato" como así también la correspondiente Tabla II, de fojas 984.

A 3.) INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS:

Artículo 34°.- Se informa que, en caso de resultar Adjudicataria de la presente Obra, la Empresa (o UT) deberá descargar y completar el archivo correspondiente a los Análisis de Precios que se encuentra en la página web de la D.N.V.: www.vialidad.gov.ar → "Servicios" → "Redeterminación de Precios" → "Software para la Redeterminación Definitiva de Precios" y presentarlo tanto en formato papel, debidamente firmado, como en Soporte Digital, respetando el formato y estructura del archivo que se encuentra en la web al momento de la firma del Contrato.

Artículo 35°.- Se anula y se reemplaza el archivo correspondiente a la DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES. El mismo se encuentra disponible en la página web de


Dra. Brenda V. Fernández
Subgerente de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

la D.N.V.: www.vialidad.gob.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 36/2016 – Ruta Nacional N° A007" en formato Excel, y se recuerda que deberá ser completado por el Oferente en todas sus solapas.

Del resultado de su carga, el Oferente imprimirá y presentará con su Oferta todas las solapas del archivo, debidamente suscripta por el apoderado de la firma, según se indica en el inciso m) del Artículo 16°. Asimismo, el archivo completo deberá ser incorporado en el soporte digital que el Oferente debe presentar en su oferta según se indica en el inciso a) del precitado Artículo.

B) SECCIÓN 4B – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

B 1.) REEMPLAZO DE ARTÍCULOS:

Se anulan y se reemplazan los siguientes Artículos por los de igual número que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

- Artículo N° 11° - PROVISIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO (2 fs.)
- Artículo N° 14° - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – CONTENIDOS MÍNIMOS. (5 fs.)

B 2.) REEMPLAZO DE FOJAS:

Se anula la documentación que corre a refoliado fojas 1032 a 1037 y se reemplaza por el siguiente Artículo:

- Artículo 24° - RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE HORMIGON (7 fs.)

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE LAS EMPRESAS INTERESADAS

PREGUNTA 1:

En el Anexo A de la Sección 3B "Documentación a presentar en la oferta", punto 2 b) (folio 976) se solicita un "Poder especial o acta de directorio.....", ¿puede presentarse un poder general que contempla todos los puntos que se solicita ahí, pero que no es un poder especial de la obra?

RESPUESTA 1:

La documentación debe referirse específicamente a la obra de que se trata.


Dra. Brenda V. Fernández
Subgerente de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



*Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad*

PREGUNTA 2:

si las empresas autorizadas a presentar oferta deben estar inscritas en el registro nacional de constructores o basta con la inscripción en la provincia origen de la empresa constructora.

RESPUESTA 2:

Las empresas deben estar inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública y presentar en Certificado de Capacidad de Contratación otorgado por el mismo (Subcláusula 2.1.a.g. de la Sección 1).

PREGUNTA 3:

SOLICITO PLANIMETRIA DE LOS TRAMOS CONTEMPLADOS EN EL PLIEGO...DESDE YA MUCHAS GRACIAS

RESPUESTA 3:

Al respecto se comunica que dado que el Proyecto de que se trata restituye las zonas deterioradas, no modificando las condiciones existentes actuales, no resulta necesario la incorporación de la planimetría solicitada.


Lic. Roger E. F. Botto
Coordinador General de
Licitaciones y Contrataciones

¹ Facultad delegada mediante Resolución AG N° 842/16.


Dra. Brenda V. Fernández
Subgerente de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

Tabla I: Listado de Litigios Pendientes y/o con sentencia firme y cumplida.

Se informa en carácter de declaración jurada los Litigios pendientes y/o con sentencia firme y cumplida correspondientes a los últimos cinco años, que pudieran tener como parte tanto a otros individuos de carácter privado, como a la Administración Nacional, las Administraciones Provinciales y/o Municipales, dejando constancia que no se encuentra en riesgo la situación económico financiera de la empresa.

Partes Intervinientes	Motivo de la Controversia	Fecha de Demanda	Fecha de Sentencia	Monto Reclamado	Monto Contingente


Dra. Brenda V. Fernández
Subgerente de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



*Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad*

ANEXO N° 1 – ADENDA N° 1


Dra. Brenda V. Fernández
Subgerente de Filogeo y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

Formulario Modelo de Declaración Jurada - Notificación de la Documentación Licitatoria: Pliego General, Anexos y Adendas y Visita al Emplazamiento

DECLARACION JURADA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, haber **DESCARGADO** y **LEIDO** toda la documentación que se ha publicado en la página: www.vialidad.gob.ar, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° presentada para la presente cotización, como así también visitado y examinado el **EMPLAZAMIENTO** de la OBRA y sus alrededores y que ha obtenido por si mismo, bajo su propia responsabilidad y bajo su propio riesgo, todos los datos necesarios sobre la configuración y naturaleza del terreno, así como toda otra información que pudiera ser necesaria para preparar la oferta y suscribir el contrato para la construcción de la Obra.

www.vialidad.gob.ar	Fecha de Publicación:	Fecha de Descarga:
Pliego Licitatorio (Pliegos Generales, Particulares y toda aquella documentación disponible en la Página Web mencionada)		
Adenda N° 1:		
Adenda N° 2:		
Adenda N° 3:		
Adenda N° 4:		
Otros:		

Razón Social:	
Cuit:	
Domicilio:	
Ciudad:	
Provincia:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	

D.N.I:	Firma:	
Aclaración:		

Dra. Brenda V. Fernández
Subgerente de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD